

CÓDIGO DEPARTAMENTO MUNICIPIO ENTIDAD FECHA NOMBRE DEL REPORTE PERIODO DE MOVIMIENTO		11100000 CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA 31 de Marzo 2026 CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS 01 de Enero al 31 de Marzo 2026 Cifras en pesos				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARZO 2026	MARZO 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	JUSTIFICACIÓN
1.1.10.05	Cuenta corriente	8.415.334.977,61	5.877.095.534,75	2.538.239.442,86	43%	Los ingresos operacionales presentaron un incremento del 43% por \$ 2.538.239.442,86, de GINREDCE, asociados a los rubros de Ingreso, por número de matrícula de embarcaciones; incremento en la demanda de licencias de navegación, venta de cartas náuticas, cambios normativos que obligan a renovar documentación de acuerdo a las capitánías marítimas. Adicionalmente, durante el primer trimestre de la vigencia 2026, se percibieron ingresos significativos derivados de los acuerdos de pago suscritos con las agencias marítimas Seas Energy S.A.S. BIC y Agencia Marítima Transmares S.A.S.
1.3.11.01	Tasas	13.795.274.828,64	21.519.094.874,64	-7.723.820.046,00	-36%	Esta subcuenta presenta un decremento del (-36 %), por \$ -7.723.820.046, el cual se explica principalmente por la actualización de las tarifas expedida por GINREDCE, mediante la cual se modifica el artículo 6.2.5.3 del REMAC 6 – Seguros y Tarifas. Dicha modificación contempla el establecimiento de nuevas tarifas, expresadas en UVT, aplicables a naves y artefactos navales tanto de bandera extranjera como colombiana.
1.3.11.02	Multas y sanciones	4.172.408.308,00	289.057.770,00	3.883.350.538,00	1343%	Esta subcuenta presenta un incremento del (1.343 %), por \$ 3.883.350.538,00 explicado principalmente por la causación de multas derivadas de las infracciones y siniestros ocurridos dentro de la jurisdicción marítima nacional, como resultado del fortalecimiento del control marítimo y la efectividad en los procesos de recaudo de las intendencias GINREDPA, GINREDCA. En relación con la variación observada durante el primer trimestre de 2026, la entidad intensificó la imposición de sanciones administrativas, tomando como referencia las temporadas altas asociadas a días feriados y períodos vacacionales en las Capitánías de Puerto a nivel nacional. Este comportamiento se vio reforzado por el aumento significativo en el arbo de buques a los puertos colombianos y, en consecuencia, por el mayor flujo de turistas hacia las islas del territorio nacional, lo cual generó un incremento en las actuaciones de control y en la imposición de multas Decreto Ley 2324 de 1984.
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	50.434.199,33	70.757.520,04	-20.323.320,71	-29%	Esta subcuenta presenta un decremento del (-29%) por \$ -20.323.320,71, el cual corresponde al reconocimiento al gasto de los 2 primeros días los cuales son asumidos por la GINREDCE, por concepto de enfermedad general y licencia de maternidad de los funcionarios y, adicionalmente durante el mes de Marzo 2026, se recibió el recibo por la EPS "Sanitas", Famisanar, Protección, por concepto de licencia de maternidad y enfermedad general.
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	218.407,00	4.207,00	214.200,00	5092%	Esta subcuenta presenta un incremento del (5091,51%) por 214.200,00, por recaudos de convenios privados a GINREDCE de la Oficina de hidrográfica sociedad portuaria, Sociedad Tequendama.
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	18.451.492.343,72	10.894.043.588,83	7.557.448.754,89	69%	Esta subcuenta presenta un incremento del (69%), por 7.557.448.754,89. GINRECED atribuible al ejercicio realizado por el Grupo de Ingresos y Cartera de la entidad, mediante el cual se aplicaron y desarrollaron los lineamientos establecidos en la Política Contable No. 4 – Cuentas por Cobrar, específicamente en su numeral 2.5 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo. Dicho lineamiento ordena a las entidades ejecutoras y a la Policía Nacional efectuar la reclasificación de las cuentas por cobrar desde la cuenta principal, atendiendo los resultados de las gestiones adelantadas en las etapas de cobro persuasivo y cobro coactivo, conforme a los criterios definidos en el Título III – Etapas del Proceso de Cobro de la Resolución 5037 de 2021. "Por la cual se expide el nuevo Reglamento Interno del Recaudo de Cartera y Pago de las Obligaciones del Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares y Policía Nacional, y se deroga la Resolución 546 del 14 de febrero de 2007", así como las normas que la modifiquen o adicionen.
1.5.14.26	Municiones y explosivos	0,00	1.750.000,00	-1.750.000,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del (-100%) por -1.750.000,00, GINREDCE por Salida del servicio de elementos marinería, municiones y explosivos de acuerdo contrato 328/2024.
1.6.15.01	Edificaciones	6.530.258.418,89	21.778.180.002,85	-15.247.921.583,96	-70%	Esta subcuenta presenta un decremento del (-70 %), por -15.247.921.583,96, GINREDCE, ocasionado por la culminación y cancelación contable del proyecto correspondiente al nuevo edificio del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH) durante la vigencia 2025, el cual se encontraba registrado en la cuenta de Construcciones en Curso. Dicha obra fue ejecutada mediante el Contrato No. 331 SUBAFIN 2019, suscrito con el Consorcio Typhoon, cuyo objeto fue contratar la construcción y dotación de las nuevas instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe. El alcance del contrato incluyó la adecuación, traslado provisional y demolición de la sede anterior del CIOH, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Como consecuencia de la finalización del proyecto y su correspondiente reclasificación contable.
1.6.15.90	Otras construcciones en curso	0,00	2.821.399.363,43	-2.821.399.363,43	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del (-100%) por -2.821.399.363,43, debido a la liquidación del contrato celebrado por la GINREDCE con el No. 309-SUBAFIN-2024 con el CONSORCIO LINEAL - CDC FAROS 2024, cuyo objeto es la construcción de tres faros denominados: Faro Hoyo Soplador, Faro Providencia Sur y Faro Ciudad Mutis en el Caribe Colombiano.
1.6.20.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	21.415.120.000,00	-21.415.120.000,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del (100 %), por -21.415.120,00, GINREDCE como resultado de la desactivación contable asociada a la construcción y botadura de las grúas instaladas en el nuevo bote tipo insular, una vez finalizado el proyecto correspondiente. Lo anterior se deriva del desarrollo del Contrato No. 011 SUBAFIN 2023, suscrito entre la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima (DIMAR), identificada con NIT 830.027.904.1, y la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial – COTECMAR, identificada con NIT 806.008.873.3. En consecuencia, al culminarse el proceso constructivo y efectuarse la correspondiente reclasificación contable, se evidencia la disminución total del saldo en esta subcuenta.
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	78.452.415,99	875.168.973,84	-796.716.557,85	-91%	Esta subcuenta presenta un decremento (-91 %), por \$ -796.716.557,85 GINREDCE, atribuible a la no adquisición de elementos con cargo a esta cuenta durante el primer trimestre de 2026. Lo anterior se explica porque en el año 2025 se realizaron adquisiciones correspondientes a elementos INST. SISTEM. CONTRAINCENDIOS, CTO 302 – SUBAFIN-2024, destinadas a la adquisición de bienes y servicios para la consolidación del potencial de la Autoridad Marítima en el territorio nacional.
1.6.35.02	Equipo médico y científico	1.895.387.234,00	16.961.487,99	1.878.425.746,01	11075%	Esta subcuenta presenta un incremento del 11.075%, por \$ 1.878.425.746,01, GINREDPA y obedece a la adquisición de un DISSOLVED OXIGEN SENSOR por valor de \$61.720.001 el cual fue adquirido mediante CTO 138-GINREDPA-2025 con la firma GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP identificada con NIT 806.013.970. GINREDCE; Salidas al servicio, traslados, GINREDCA. Su variación se deriva principalmente por asignación de activos (03 MEDIDORES DE GASES Y AMBIENTE PORTATIL/ 02 MOTOBOMBAS/01 EXTRACTOR DE AIRE) a las unidades adscritas durante el mes de febrero y marzo del año en curso que se encontraban en almacén al cierre de vigencia 2025, GINREDCE, \$ 1.862.000,000. Esta subcuenta presenta un aumento del cien por ciento debido a que en el primer trimestre del 2025 no se registraron hechos económicos y los movimientos de esta cuenta fueron en la misma vigencia.
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	10.339.164.938,95	3.346.493.723,33	6.992.671.215,62	209%	Esta subcuenta presenta un incremento del (209%), por \$ 6.992.671.215,62, GINREDCE, como resultado de la adquisición de torres de comunicación a la empresa TELEACCES LTDA, así como de equipos de cómputo suministrados por la empresa QUALITY GROUP SERVICES S.A.S. GINREDPA. Se debe a la salida al servicio y traslados de las 122 LINTERNAS MARINAS PARA BOYAS para los centros de señalización marítima del pacífico y caribe en el marco del contrato 152-GINREDPA2025, así como también la salida al servicio de 2 ESTACION DE TRABAJO; WORKSTATION DELL PRO-MAX por valor de COP 24.026.814 para el Centro de Investigación del Pacífico. GINREDCA. la variación deriva de las operaciones realizadas en el mes de diciembre/2025, como: traslado desde GINREDPA de LINTERNAS MARINAS PARA BOYAS y salida al servicio de activos de acuerdo a las necesidades de las unidades adscritas.
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	2.903.793.901,26	57.893.500,00	2.845.900.401,26	4916%	Esta subcuenta presenta un incremento del 4916% por \$ 2.845.900.401,26 debido a la adquisición de una motocicleta acuerdo al contrato 361 con la empresa gestión logística y el registro en esta cuenta de unos ecosondas correspondientes a los contratos No. 338-GINREDCE-2025, y No. 348-GINREDCE-2025, con la compañía SEA SCIENCE GROUP SAS con NIT 901.322.660-1.
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	48.716.669,02	11.217.570,00	37.499.099,02	334%	Esta subcuenta presenta un incremento del 334% por 37.499.099,02, por adquisición de electrodomésticos destinados al servicio de GINREDPA, mediante el Contrato CTO 167-GINREDPA-2025 suscrito con la empresa ALUICA CONSTRUCCIONES S.A.S., identificada con NIT 901.177.060 entre los que tenemos: Estufa de piso 4 puesto, Dispensador de agua Eletrolux y Freidora de aire Oster digita.
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	21.237.684,30	60.973.957,00	-39.736.272,70	-65%	Esta subcuenta presente de decremento del (-65%) por -39.736.272,70, GINREDCE, por bajas inservibles, reclasificación de activos mobiliarios, salidas al servicio, reintegro bodega por dañados, traslado multisociedades.
1.6.37.08	Equipo médico y científico	0,00	259.656.626,00	-259.656.626,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del (-100%) \$ -259.656.626, debido a que en el primer trimestre del 2026 se hicieron traslados a las intendencias GINREDPA, GINREDCA, de acuerdo a señal 021425-de Febrero 2026.
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	23.484.852,99	80.387.034,37	-56.902.181,38	-71%	Esta subcuenta presenta un decremento del (-71%) por -56.902.181,38, por concepto de mobiliario de enseres, clasificado a control administrativo aplicando el boletín 9 DEL SILOG, teniendo en cuenta las 50 uvt, alta de bienes sobrantes de acuerdo al concepto técnico, y traslados de GINREDCE A GINREDCA.
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	2.687.784.958,96	1.318.447.640,80	1.369.337.318,16	104%	Esta subcuenta presenta un incremento del (104%) por \$1.369.337.318,16, GINREDCE, debido a que se reintegraron al almacén activos como un SWITCH 24 PTOS A5550-24G, y COMPUTADOR DE ESCRITORIO – COMPUMAX, GINREDPA Transferencias recibidas por parte de GINREDCE en el mes de diciembre 2025 de Equipos de computación por valor de \$239.948.200 los cuales están pendiente de asignaciones.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARZO 2026	MARZO 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	JUSTIFICACIÓN
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	9.761.099,00	-9.761.099,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento (-100%), por \$-9761,099,00 GINREDCA, por traslado de bienes recibidos y transferidos a la sociedad 4001 BN1 Base Naval Cartagena
1.6.40.01	Edificios y casas	151.341.422.672,34	136.353.066.088,38	14.988.356.583,96	11%	Esta subcuenta presenta un incremento del (11%) por \$14,988,356,583,96, la variación obedece a la activación del contrato 338-subafin-2019, cuyo objeto era: "contratar la interventoría técnica, financiera y administrativa, contable y jurídica para la construcción, adecuación y dotación del complejo de las instalaciones de la dirección general marítima en el municipio de turbo, departamento de antioquia." este último para el funcionamiento capitania de puerto de uraba y el darién.
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	34.044.000,00	69.631.133,99	-35.587.133,99	-51%	Esta subcuenta presenta un decremento (-51%) por -35,587,133,99, GINREDCA, por baja de bodega, reintegros, traslados internos.
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	273.767.273,84	123.011.253,14	150.756.020,70	123%	Esta subcuenta presenta un incremento del (123%) por \$ 150.756.020,70, GINREDCA. En el mes de febrero/2026 se asignan al servicio de la Capitania de Puerto de Barranquilla, los Equipo de recreación y deporte para la implementación del gimnasio. Traslado a control administrativo. Traslados al servicio GINREDCE Salidas al servicio, traslado a control administrativo
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	1.474.142.008,00	1.004.785.026,16	469.356.981,84	47%	Esta subcuenta presenta un incremento del (47%) por \$ 469,356,981,84) GINREDPA a comparación del año anterior, pero por este trimestre no hubo salida al servicio de equipos de seguridad y rescate; GINREDCA, Salidas al servicio, asignación de responsables
1.6.60.01	Equipo de investigación	32.106.567.570,65	31.212.453.517,25	894.114.053,40	3%	Esta subcuenta presenta un incremento del (3%) por \$894.114.053,40) de DI.AR- GINREDCA a comparación del año anterior, se adquirió 2 ECOSONDA MULTITAZ PORTATIL PARA AGUAS SOMERAS (cada una por valor de \$275.000.000 y PERFILADOR ACUSTICO DE EFECTO DOPPLER (ADCP) por valor \$157.000.000, 1 PERFILADOR DE PROFUNDIDAD, TEMPERATURA, CONDUCT \$127.000.000 y ESTACION METEOROLOGICA COMPACTA \$62.705.000
1.6.70.01	Equipo de comunicación	80.926.549.204,41	73.528.380.594,55	7.398.168.609,86	10%	Esta subcuenta presenta un incremento del (10%) por \$7,398,168,609,86 la variación obedece a la salida al servicio de de los siguientes activos: de GINREDPA- señalización de linternas marinas para boyas ,radio telefono t600 h20 impermeables para semap activos que fueron asignados por GINREDCA; repetidor vhf marino, microfono de mesa profesional, computador portatil slim 5 amd ryzen 7 24gb 1tb, tablet 8+128 lte gris version sistema opera apoyo a cp04; radio vhf portatil banda marina ic m37 para cp14 Puerto Bolivar
1.6.75.01	Aéreo	73.842.480,00	0,00	73.842.480,00	100%	Esta subcuenta presente un incremento del (100%) por \$ 73,842,480,00, GINREDPA, GINREDCA, por concepto de salidas al servicio en el año 2025;
1.6.80.04	Equipo de lavandería	305.316.706,86	151.679.368,46	153.637.338,40	101%	Esta subcuenta presenta un incremento del (101%) por 153,637,338,00, su mayor variación corresponde al traslado interno de equipos de lavandería tales como: TORRE DE LAVADO A GAS NATURAL 23 KG, LAVADORA INDUSTRIAL BASSINA 30 LB, SECADORA INDUSTRIAL SOLE 30 LB., entres otros; a las diferentes unidades adscritas a la GINREDCA según distribución de la Orden de Compras 151591/2025. GINREDPA obedece a que por este trimestre no se realizó salida al servicio de equipos de lavandería; GINREDCE. Bajas por doble registro salidas del servicio.
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	-184.752.724,51	-65.489.009,47	-119.263.715,04	182%	Esta subcuenta presenta un incremento del (182%) por -119,263,715,04 GINREDPA, corresponde a la depreciación acumulada de los bienes mueble en bodega, así como también a la salida al servicio de 122 linternas marinas para boyas realizadas en este trimestre. GINREDCE, bienes muebles en bodega ajuste a depreciaciones.
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	-2.199.529.847,79	-1.359.537.123,88	-839.992.723,91	62%	Esta subcuenta presenta un incremento del 62% por \$ -839,992,723,91, derivada del impacto de la depreciación por la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los activos fijos de las Propiedades, Planta y Equipo que se calcula por el método de línea recta a través de la herramienta SAP. GINREDPA, refleja la depreciación acumulada, por salida al servicio de bienes y reintegro al almacén por traslado de las propiedades, planta y equipo no explotados.
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0,00	277.565.426,20	-277.565.426,20	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del (-100%) por \$-277,565,426,20, GINREDCE, por Amortización suscripción, INTERNATIONAL MARITIME ORG, OIH ORGANIZA INTERNAC HIDR.POLE STAR APLICACIONES LIM, INTERNATIONAL ASSOCIATION. GINREDCA, amortización licencias con vida util, gastos pagados por anticipado.
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	2.323.014.756,00	165.960.000,00	2.157.054.756,00	1300%	Esta subcuenta presenta un incremento del (1300%) por \$ 2,157,054,756,00 GINREDCE, correspondiente a los pagos anticipados en el primer trimestre del 2026, con las empresas CORENA INGENIERIA SA, DEFENSA Y SEGURIDAD, L.J PROP CENTER S.A.S, ROTO FIBRA SAS.
1.9.08.01	En administración	319.205.165.986,24	200.776.075.867,57	118.429.090.118,67	59%	Esta subcuenta presenta un incremento del (59%) por \$ 118,429,090,118,67, GINREDCE por su mayor volumen de recursos de los diferentes conceptos recibidos por la Dirección Marítima, y posterior girados a la Dirección del Tesoro Nacional por la libreta Cuenta Única Nacional "SCUN"
1.9.51.02	Edificaciones	3.431.100,00	0,00	3.431.100,00	100%	Esta subcuenta presenta un incremento del (100%), equivalente a \$3.431,100,000, correspondiente a la adjudicación del 0,39008% de un bien inmueble ubicado en el barrio Albornoz, carrera 49 No. 2-44, en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena.
1.9.52.01	Edificaciones	-1.906,17	0,00	-1.906,17	100%	Dicha adjudicación se realizó en razón de la deuda que la empresa PETROCOSTA mantenía por concepto de tasas correspondientes a los años 2015 y 2016. En consecuencia, la Superintendencia de Sociedades, mediante Auto No. 405-0048888, dispuso la entrega de este bien inmueble en forma de pago.
1.9.52.01	Edificaciones	-1.906,17	0,00	-1.906,17	100%	Esta subcuenta presenta un incremento de \$1.906,17 con una variación del 100% correspondiente a la provisión del activo (% DE EDIFICIO PETROCOSTA) de inversión que adquirió DIMAR-GINREDCE.
1.9.70.07	Licencias	5.062.916.915,39	2.737.108.759,49	2.325.808.155,90	85%	Esta subcuenta presenta un incremento del (85%), por \$ 2,325,808,155,90, GINREDCE, por la adquisición de licenciamiento corporativo (INTERPRISE LICENSE AGREEMENT- ELA) de la casa matriz ESRI contrato 316 - GINREDCE - 2025, en el primer trimestre del 2026.
2.4.01.01	Bienes y servicios	1.121.401.325,09	76.541.194,13	1.044.860.130,96	1365%	Esta subcuenta presenta un incremento del (1365%) por \$ 1,044,860,130,96 GINREDCE, GINREDCA, el valor registrado se debe a que para el cierre de vigencia quedo un mayor volumen de cuentas por pagar vs el año anterior por diversos motivos como: retardo en la entrega de los bienes y servicios, ampliación en el plazo de ejecución de los contratos, entre otros.
2.4.01.02	Proyectos de inversión	2.378.004.469,03	295.302.124,00	2.082.702.345,03	705%	Esta subcuenta presenta un incremento del (705%) por 2,082,702,345,03, debido a las Cuentas por Pagar, pendientes en el primer trimestre del 2026, en especial la empresa Roto fibra S.A.S., CTO 287/2025, y INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, OBLIG. 126026 CTO 308/25.
2.4.07.22	Estampillas	52.154.528,45	5.833.955,45	46.320.573,00	794%	Esta subcuenta presenta un incremento del (794%) por \$ 46,320,573,00 GINREDCE, Contabilización de las estampillas causadas a los proveedores.
2.4.36.03	Honorarios	2.896.734,23	846.239,23	2.050.495,00	242%	Clasificación de las cuentas de mayor retenido 240722 a las cuentas del pagado, para el pago de las diferentes conceptos de estampillas
2.4.36.04	Comisiones	1.367,00	440,00	927,00	211%	Esta subcuenta presenta un incremento del (242%), por \$2,050,495,00, correspondiente a la retención en la fuente por concepto de honorarios practicada a los contratos de prestación de servicios. Durante el mes de enero de 2026, los contratistas, mediante certificación expedida en virtud del Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, solicitaron la aplicación de costos y deducciones a los ingresos percibidos en dichos contratos, así mismo se realizó aplicación de honorarios a proveedor extranjero PR PORTS LLC, realización de Programa liderazgo femenino para el sector marítimo y portuario, acuerdo resolución 0063-2026 del 27/01/2026, factura no 0260 del 27/01/2026
2.4.36.04	Comisiones	1.367,00	440,00	927,00	211%	Esta subcuenta presenta un incremento del 211% por \$927,00, de GINREDCE, GINREDCA, por impuestos de comisiones que quedaron pendientes por pagar al 31 de Marzo-2026
2.4.36.05	Servicios	40.568.055,00	21.617.169,00	18.950.886,00	88%	Esta subcuenta presenta un incremento del (88%), por \$18,950,886,00, correspondiente a las retenciones de servicios practicadas a los contratos por prestación de servicios contratistas y proveedores los cuales cancelan dentro del calendario tributario a la DIAN.
2.4.36.06	Arrendamientos	3.184.100,00	7.860.842,00	-4.696.742,00	-60%	La subcuenta presenta un decremento del (-60%), por \$-4,696,742,00 correspondiente a los valores registrados por concepto de retención en la fuente por arrendamientos en los contratos en ejecución para ser declarados y pagados a la Dirección de Impuestos Nacionales - DIAN.
2.4.36.08	Compras	558.119,00	1.814.593,00	-1.256.474,00	-69%	La subcuenta presenta un decremento del (-69%), por \$- 1,256,474,00 correspondiente a los valores registrados por concepto de retención en la fuente por compras en los contratos en ejecución para ser declarados y pagados a la Dirección de Impuestos Nacionales - DIAN.
2.4.36.10	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	693,00	2.258,00	-1.565,00	-69%	La subcuenta presenta un decremento del (-69%), por \$-1,565,00 correspondiente al proveedor SÍPORT XXI SL, suscripción para asesoría técnica especializada en el desarrollo de herramientas de gestión de riesgos náuticos mediante machine learning e inteligencia artificial, aplicadas al signav, acuerdo resolución 231620r 23/01/2026
2.4.36.15	Rentas de trabajo	17.554.344,00	11.414.926,00	6.139.418,00	54%	La subcuenta presenta un incremento del (54%), por \$6,139,418,00, correspondiente a los valores registrados por concepto de retención en la fuente por rentas de trabajo depuación del artículo 373 del estatuto tributario.
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	32.502.560,00	19.943.541,00	12.559.019,00	63%	La subcuenta presenta un incremento del (63%), por \$12,559,019,00, correspondiente a los valores registrados por concepto de retención en la fuente por impuesto a las ventas en los contratos en ejecución para ser declarados y pagados a la Dirección de Impuestos Nacionales - DIAN.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARZO 2026	MARZO 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	JUSTIFICACIÓN
2.4.36.26	Contratos de construcción	81.236.676,00	3.107,00	81.233.569,00	2614534%	Esta subcuenta presenta un incremento del (2614534%), por \$81.233.569,00, correspondiente a las retenciones en la fuente aplicados a los contratos de construcción causados en el primer trimestre de 2026, así contrato 308-GINREDCE-2025, cuyo objeto fue servicio de mantenimiento a todo costo de las áreas administrativas y comunes del centro de investigaciones oceanográficas e hidrográficas del pacífico, en cumplimiento de lo establecido en el plan nacional de infraestructura de la dirección general y contrato 269-GINREDCE-2025, cuyo objeto fue el suministro de torres modulares conicocilíndricas y autoportadas para la renovación de ayudas a la navegación en el territorio Colombiano
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	73.084.966,00	19.448.226,00	53.636.740,00	276%	Esta subcuenta presenta un incremento del (276%) por \$ 53.636.740,00 GINREDCE, GINREDPA, esto obede a las retenciones de industria y comercio por compras y servicios practicadas a los contratistas y proveedores que se cancelan de acuerdo a calendario tributario de cada municipio, el cual puede ser mensual o bimensual.
2.4.36.98	Impuesto de timbre	16.881.728,34	5.754,00	16.875.974,34	293291%	Esta subcuenta presenta un incremento del (293291%) por 16.875.974,34 de GINREDCE, Corresponde a una cta por pagar impuesto de timbre, de transportes Calderon, dco contable 19/315 de Marzo-2026, GINREDPA, obedece a la causación del Impuesto de Timbre, conforme a lo establecido en el decreto 175-2025 del (catatumbo) la cual es asumida por los contratistas en cumplimiento de la circular CR-20250073.
2.4.90.25	Suscripción de acciones o participaciones	0,00	164.366.727,50	-164.366.727,50	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del (100%) POR 164.366.727,50, GINREDCE, Pendientes de pago a ORGANISATION HYDROGRAP. INTERNAT por \$ 61.553.992,50, Dcto contable 19/221- y 102.812.735,00; INTERNATIONAL MARITIMA, dco contable 19/214 , año 2025
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	33.353.397,08	10.461.238,08	22.892.159,00	219%	Esta subcuenta presenta un incremento del 219% por \$ 22.892.159, por devolución de dineros al Ministerio de Hacienda según resolución 0180-2026/Ingresos por clasificar por multas e infracciones, devolución FMC TECHNOLOGIES INC N°1826
2.4.90.55	Servicios	68.450.191,00	22.061.183,00	46.389.008,00	210%	Esta subcuenta presenta un incremento del (210%) por \$ 46.389.008 GINREDCE, por reconocimiento económico por: Prestación de servicios, alquiler de embarcaciones, viáticos al interior, GINREDPA Esto obedece a que por este trimestre solo se presentó una cuenta por pagar por concepto de servicios la cual corresponde al CTO 158-GINREDPA-2025 de servicio Integral de aseo y cafetería suscrito con la empresa CONSORCIO@R&KJ.
2.5.11.05	Prima de vacaciones	187.799.270,78	129.231.971,59	58.567.299,19	45%	Esta subcuenta presenta un incremento del (45%) por 58.567.299,19, por la causación del personal de planta de la Dirección Marítima, del primer trimestre del 2026
2.5.11.06	Prima de servicios	1.250.053.499,70	429.093.143,90	820.960.355,80	191%	Esta subcuenta presenta un incremento del (191%) por \$ 820.960.355,80 debido al registro que informa GRUDHU de las primas de servicios de la nómina del personal de planta de la DIMAR, del primer trimestre de la vigencia 2026
2.5.11.25	Incapacidades	403.580,92	125.259,68	278.321,24	222%	Esta subcuenta presente el incremento del (222%) por 278.321,24, GINREDCE correspondiente a 2 incapacidades contabilizadas con dco 25/363 en Diciembre 2025, de Beatriz Ramirez Pava, y Navarro Estrada Gonzalez
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	340.326.298.501,38	255.938.972.199,56	84.387.326.301,82	33%	Esta subcuenta presenta un decremento por \$ 84.387.326.301,82 con una variación del 33% debido a que se registró los hechos económicos del resultado del ejercicio del 2025, debido a los ingresos percibidos por los diferentes conceptos como tasas, derechos marítimos, Semar y fondeo.
4.1.10.01	Tasas	105.448.269.017,00	72.630.567.800,00	32.817.701.217,00	45%	Esta subcuenta presenta un incremento por \$32.817.701.217 con una variación del 45% correspondiente DIMAR-INGRESOS explica principalmente por la actualización de las tarifas expedida por GINREDCE, mediante la cual se modifica el artículo 6.2.5.3 del REMAC 6 – Seguros y Tarifas. Dicha modificación contempla el establecimiento de nuevas tarifas, expresadas en UVT, aplicables a navas y artefactos navates tanto de bandera extranjera como colombiana, n especial las agencias DEEP BLUE SHIP AGENCY SAS, FRONTIER AGENCIA MAR, GMA GLOBAL MARITIME, ISACOL
4.1.10.02	Multas y sanciones	591.116.125,51	387.749.350,00	203.366.775,51	52%	Esta subcuenta presenta un incremento del \$ 203.366.775,51 con una variación de 52% explicado principalmente por la causación de multas derivadas de las infracciones y siniestros ocurridos dentro de la jurisdicción marítima nacional, como resultado del fortalecimiento del control marítimo y la efectividad en los procesos de recaudo de las intendencias GINREDPA, GINREDCA
4.1.95.02	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0,00	-687.614,00	687.614,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento de \$687.614 con una variación del 100% correspondiente a DIMAR pñara el primer trimestre 2026 no ha realizado devolución de ingresos no tributarios, mientras que para el primer trimestre 2025 se realizó devolución a Cormagdalena
4.3.90.90	Otros servicios	58.858.486,34	33.165.761,03	25.692.725,31	77%	Esta subcuenta presenta un incremento por valor de \$25.692.725,31 con una variación del 77% correspondiente a DIMAR-INGRESOS por vivienda fiscal ya que se alcanzó a registrar el retroactivo en el primer trimestre 2026 para el 2025 se registro en el mes de abril
4.4.28.29	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	0,00	605.360.937,00	-605.360.937,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento de \$605.360.937 con una variación del 100% correspondiente a que DIMAR en el primer trimestre 2026 no recibe ingresos por este concepto, en el 2025 recibió el valor de la diferencia de DIAN y la Gobernación del valle
4.7.22.01	Cruce de cuentas	146.364.534,00	0,00	146.364.534,00	100%	Esta subcuenta presenta un incremento por valor de \$146.364.534 con una variación del 100% correspondiente al pago de impuesto de timbre de los proveedores que durante el mes de diciembre 2025 se les otorgó contratos y/o adiciones
4.8.06.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	77.082.302,69	3.261.889,72	73.820.412,97	2263%	Esta subcuenta presenta un incremento de 73.820.412,97 con una variación del 2.263%, con respecto al diferencial cambiario con empresas como POLE STAR SPACE APPLICATIONS, INER CONSULTORES S.A.
4.8.08.28	Indemnizaciones	0,00	339.657.500,00	-339.657.500,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento de \$339.657.500 con una variación del -100% correspondiente a que en el primer trimestre 2026 no presenta movimiento pero en el 2025 se recibió ingresos por indemnización de seguros
4.8.08.63	Reintegros	245.517,00	3.560.769,00	-3.315.252,00	-93%	Esta subcuenta presenta un decremento de \$3.315.252, con una variación del -93% correspondiente a DIMAR-GINREDCE al reintegro por mayor valor pagado en la nómina enero 2025 por error \$3.560.769, para el año 2026 en esta subcuenta solo se registra reintegro de viáticos por valor de \$245.517
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	3.458.134.491,37	5.003.020,00	3.453.131.471,37	69021%	Esta subcuenta presenta un incremento de \$3.453.131.471,37 con una variación de 69.021% correspondiente a DIMAR-INGRESOS al convenio con la empresa OFICINA HIDROGRÁFICA REINO UNIDO, donde realizan la Cartografía digital, para el ingreso de los buques a los diferentes puertos de Colombia.
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	12.005.325,90	0,00	12.005.325,90	100%	Esta subcuenta presenta un incremento de \$12.005.325,90 con una variación del 100% correspondiente a una reversión del deterioro de cartera en la DIMAR-GINREDCE, por el pago de cartera que se había deteriorado como es el caso de EDWAR ALEXANDER ARIZALA LUCAS y JOSE MANUEL RIVERA ROMERO
5.1.01.19	Bonificaciones	117.626.822,00	91.858.435,00	25.768.387,00	28%	Esta subcuenta presenta un incremento de \$25.768.387 con una variación del 28% por mayor valor cancelado en el primer trimestre 2026 por concepto bonificaciones
5.1.01.57	Partida de alimentación soldados y orden público	260.289.048,00	188.182.948,00	72.106.100,00	38%	Esta subcuenta presenta un incremento de \$72.106.100 con una variación del 38% por mayor valor cancelado en el primer trimestre 2026 por concepto de partida alimentaria cobertura fronteriza
5.1.02.01	Incapacidades	12.815.412,47	2.411.737,49	10.403.674,98	431%	Esta subcuenta presenta un incremento de \$10.403.674,98 con una variación del 431% correspondiente al gasto que ocasiona para la DIMAR las licencias de maternidad de las funcionarias Deifa Quiñonez y Hule Sánchez Ynela, ya que se debe sostener el valor de sus paños incluida PRIMA ACTIVIDAD 49,5%
5.1.07.01	Vacaciones	2.630.876,00	4.084.917,00	-1.454.041,00	-36%	Esta subcuenta presenta un decremento de \$1.454.041 con una variación del -36% correspondiente a que DIMAR en el primer trimestre 2026 no ha presentado el caso de pago de vacaciones que supere la provisión que se realizó al cierre fiscal 2025
5.1.07.08	Cesantías retroactivas	0,00	707.110.563,00	-707.110.563,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento de \$707.110.563 con una variación del -100% correspondiente a que DIMAR en el primer trimestre 2026 no ha presentado el caso de pago de Cesantías retroactivas que supere la provisión que se realizó al cierre fiscal 2025
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	64.927.351,00	17.044.000,00	47.883.351,00	281%	Esta subcuenta presenta un incremento de \$47.883.351, con una variación del 281% correspondiente a DIMAR-GINREDCE por capacitaciones en el primer trimestre 2026, programa de desarrollo directivo para la gerencia media, para los subdirectores mediante resolución 0091-2026, y capacitación liderazgo femenino para el sector marítimo y portuarios acuerdo resolución 0063-2026
5.1.11.02	Material quirúrgico	75.024,98	752.799,99	-677.775,01	-90%	Esta subcuenta presenta un decremento del \$677.775,01 con una variación del -90% corresponde a que DIMAR, no ha realizado compras en la misma proporción de materiales y suministros comparados con marzo 2025 que se había adquirido instrumento médico quirúrgicos
5.1.11.14	Materiales y suministros	1.070.704.432,55	675.537.918,24	395.166.514,31	58%	Esta subcuenta presenta un incremento de \$395.166.514,31 con una variación de 58% corresponde a DIMAR-GINREDPA realiza una la salida del almacén de materiales quirúrgicos, elementos de laboratorio, insumos y reactivos para la Centro de Investigación del Pacífico (CCPP) adquiridos mediante Contrato No 120-GIREDA-2025 con la compañía PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Así como también la salida del almacén de filtros, elementos de ferretería, llantas, accesorios oceanográficos para las unidades adscritas al Grupo Intendencia Regional Pacífico. Cabe anotar que en el almacén existían saldos de vigencias anteriores. Por otra parte, es de destacar la salida de 9 Kit de Batería adquiridos mediante el contrato No 152 (Ponderables CTO-152-GINREDPA-2025) para SEMAP. Se registra la entrada de suministro de viveres para las unidades a flote mediante contrato -159-GINREDPA-2025.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARZO 2026	MARZO 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	JUSTIFICACIÓN
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	937.797.068,46	486.000.915,99	451.796.152,47	93%	Esta subcuenta presenta un incremento de \$451.796.152,47 con una variación de 93% correspondiente a que DIMAR-GINREDCE a la adquisición de servicio de renting de vehículos con destino a la dirección general marítima - DIMAR, de conformidad con el procedimiento establecido en el reglamento de funcionamiento y operación de la bolsa para el mercado de compras públicas, con la empresa TRANSPORTES CALDERON S.A. contrato 327-GINREDCE-2025.
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	184.053.616,54	284.304.022,48	-100.250.405,94	-35%	Esta subcuenta presenta un decremento de \$100.250.405,94 con una variación del -35% debido a que se está empezando a ejecutar los gastos por desplazamiento para las diferentes comisiones de las Intendencias regionales de la DIMAR.
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	94.283.223,88	190.828.958,89	-96.545.735,01	-51%	Esta subcuenta presenta un decremento de \$96.545.735,01 con una variación del -51% correspondiente a que este año DIMAR durante el primer trimestre 2025 no se ha cancelado aún membresías, mientras que en el primer trimestre 2025 ya se había cancelado membresías OIH.
5.1.11.25	Seguros generales	0,00	2.738.646.891,48	-2.738.646.891,48	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento de \$2.738.646.891,48 con una variación del -100% correspondiente a que este año DIMAR se está empezando programa de seguros licitación pública, de pólizas todo riesgo daño material, renovación pólizas seguros Dimar vigencia 2026 para su pago promedio desde mayo 2026.
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0,00	153.271,00	-153.271,00	-100%	un decremento del \$ 153.271 con una variación del -100% correspondiente a que este año DIMAR no se ha cancelado , en el 2025 a marzo se adquirió materiales y equipos de laboratorio
5.1.11.78	Comisiones	0,00	10.952.682,00	-10.952.682,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento de \$10.952.682 con una variación del -100% correspondiente a que este año DIMAR no se ha cancelado comisiones, mientras que marzo de 2025 se le cancelo a CORREAGRO Y AGOBOLSA
5.1.11.79	Honorarios	528.622.920,00	262.847.000,00	265.775.920,00	101%	Esta subcuenta presenta un incremento de \$265.775.920 con una variación 101% correspondiente a los pagos por honorarios a los profesionales y especialistas Contratados durante este periodo para el desarrollo de las actividades específicas en la entidad y apoyar con la parte misional y las tareas cotidianas.
5.1.11.80	Servicios	5.971.670.701,57	2.806.062.226,68	3.165.608.474,89	113%	Esta subcuenta presenta un incremento de \$3.165.608.474,89 con una variación del 113% correspondiente a DIMAR-GINREDPA aumento en la contratación de personal civil por prestación de servicios para apoyar la parte misional y las tareas cotidianas de la Dimar, esto en vista a que la entidad en la actualidad no cuenta con la totalidad de personal que se requiere y en algunos casos no existe la idoneidad para que el personal de planta existente cumpla con tareas muy técnicas, y la contratación de mesa de servicios para la DIMAR con la empresa INMOTICA S.A.S.
5.1.11.90	Otros gastos generales	27.864.123,00	52.233.754,80	-24.369.631,80	-47%	Esta subcuenta presenta un decremento por valor de 24.369.631,80 con una variación del -47% , debido a obedece a los gastos por administración de los edificios que hacen parte de la DIMAR en el pacifico Colombiano, así como también el paso a control administrativo de los bienes cuyo costo unitario es inferior a 50uvt.
5.1.20.10	Tasas	4.033.340,00	1.086.353,00	2.946.987,00	271%	Esta subcuenta presenta un incremento de \$2.946.987 con una variación del 271% correspondiente a DIMAR-GINREDPA por incremento en el impuesto predial de los bienes que se tienen en el pacífico.
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	0,00	2.858.888,00	-2.858.888,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento por valor de 2.858.888 con una variación del -100% , debido a aún no se cancelado los impuestos del 2026 de acuerdo al calendario de pagos y no se ha generado el gasto.
5.1.20.34	Sobretasa ambiental	52.088.229,00	37.595.864,00	14.492.365,00	39%	Esta subcuenta presenta un incremento de \$14.492.365 con una variación del 39% correspondiente a DIMAR-GINREDPA por incremento en la sobretasa de los bienes que se tienen en el pacífico, debido al incremento del 200% del impuesto predial.
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	264.237.601,59	129.198.523,26	135.039.078,33	105%	Esta subcuenta presenta un incremento de \$135.039.078,93 con una variación del 105% correspondiente a DIMAR corresponde al gasto por la depreciación de los activos que se encuentran en Muebles, enseres y equipos de oficina
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	13.889.868,94	11.118.466,57	2.571.402,37	23%	Esta subcuenta presenta un incremento de \$2.571.402,37 con una variación del 23% correspondiente a DIMAR corresponde al gasto por la depreciación de los activos que se encuentran en equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	180.087.538,66	34.657.444,87	145.430.093,79	420%	Esta subcuenta presenta un incremento de \$145.430.093,79 con una variación del 420% correspondiente a DIMAR corresponde al gasto por la depreciación de los activos que se encuentran en bienes muebles en bodega
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	71.079.994,21	18.156.160,21	52.923.834,00	291%	Esta subcuenta presenta un incremento de \$52.923.834 con una variación del 291% correspondiente a DIMAR corresponde al gasto por la depreciación de los activos que se encuentran en equipos no explotados
5.3.62.01	Edificaciones	1.906,17	0,00	1.906,17	100%	Esta subcuenta presenta un incremento de \$1.906,07 con una variación del 100% correspondiente a DIMAR corresponde al gasto por la depreciación de los activos en edificio % recibido en parte de pago, propiedades en inversión
5.3.66.05	Licencias	106.589.292,14	54.611.407,44	51.977.884,70	95%	Esta subcuenta presenta un incremento de \$51.977.884,70 con una variación del 95% correspondiente a las licencias que adquiere la DIMAR y que antes se llevaban a la cuenta 5.11.65 intangibles, acuerdo a la Resolución 333 de 2025 de la CGN elimino dicha subcuenta contable
5.7.20.80	Recaudos	297.243.447,23	98.691.580,00	198.551.867,23	201%	Esta subcuenta presenta un incremento por valor de \$198.551.867,23 con una variación del 201% , especialmente en DIMAR-GINRECE , correspondiente al recaudo de multas e infracciones impuestas por las capitánías de puerto de la DIMAR, con corte al 31 de marzo de 2026.
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0,00	66.383.904,89	-66.383.904,89	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento por valor de \$66.383.904,89 con una variación del 100% , especialmente en DIMAR-GINREPA correspondiente baja de activos debido a que no se realizado comité de baja de Activos Fijos en el primer trimestre 2026. Respecto a 2025, obede al registro de bajas realizado en el primer trimestre de acuerdo a RESOLUCION No 0213-2024 de fecha 16/12/2024 entre los que tenemos: COMPRESOR, EQUIPO DE SOLDADURA,NIVEL DE PRECISION, REFLECTOR DE BUSQUEDA, HIDROLAVADORA, BOMBA AUTOCEBANTE, MOTOBOMBA, MOTOBOMBA 1 HP, TEHODOLITO, TEODOLITO DIGITAL, PERFILADOR DE VELOCIDAD DEL SONIDO, BRILLADORA, ESCRITORIO, SALA, TELEVISOR, AIRE ACONDICIONADO entre los más representativos COMPUTADORES DE ESCRITORIOS.
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	55.636.650,00	82.652.211,75	-27.015.561,75	-33%	Esta subcuenta presenta un decremento por valor de \$27.015.561,75 con una variación del 33% en DIMAR-GINREDCE ingresos corresponde a devoluciones a CORMAGDALENA
8.3.74.02	Combustibles y lubricantes	6.099.848.788,68	377.951.351,27	5.721.897.437,41	1514%	Esta subcuenta presenta un incremento por valor de \$5.721.897.437,41 con una variación del 1.514% , especialmente en DIMAR-GINRECE correspondiente al suministro de combustible realizado por las empresas Agencia Logística y Big Pass S.A.S. Dicho incremento obedece, además, al cumplimiento de la Resolución No. 444 del 6 de diciembre de 2024, expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del marco normativo para entidades de gobierno, creando cuentas específicas para el registro de bienes almacenados para consumo en las cuentas de orden deudoras de control.
8.9.15.74	Bienes almacenados para consumo	-8.578.036.911,47	-2.806.136.701,39	-5.771.900.210,08	206%	Esta subcuenta presenta un incremento por valor de \$5.771.900.210,08 con una variación del 206% , especialmente en DIMAR-GINRECE correspondiente al suministro de combustible realizado por las empresas Agencia Logística y Big Pass S.A.S. Dicho incremento obedece, además, al cumplimiento de la Resolución No. 444 del 6 de diciembre de 2024, expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del marco normativo para entidades de gobierno, creando cuentas específicas para el registro de bienes almacenados para consumo en las cuentas de orden deudoras de control.

Contralmirante **HERMANY ARDILDO LEÓN RINCÓN**
 Director General Marítimo (E)
 C.C. 91.293.813

Teniente de Fragata **JHANA ZAMBRANO PICON**
 Jefe Financiera Dirección General Marítima
 C.C. 1.162.375.753

Capitán de Navío **SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ**
 Subdirectora Administrativa y Financiera Dirección General Marítima
 C.C. 52.430.435

CPS **SANDRA YANETH CHIVARA PALACIOS**
 Contadora General Dirección General Marítima
 C.C. 52.059.938 / T.P. - 867176 -T